



Ministerio de Cultura y Educación

Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

SALTA, 28 SET 1992

Expte. Nº 806/90

VISTO:

Estas actuaciones relacionadas con el Acta Fundacional del Comité de Celebración del V Centenario del 12 de Octubre de 1492, suscrita entre los Señores Rectores de las Universidades Nacionales Argentinas de Catamarca, Jujuy, Salta, Santiago del Estero y Tucumán; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el Acta Fundacional se crea el Comité de Celebración, cuyo objetivo es promover y coordinar los actos de valoración y festejos del citado evento;

Que este Cuerpo, en sesión ordinaria del 7 de Marzo de 1991, solicitó una propuesta alternativa en los términos del Acta Fundacional, como así también se confeccione un proyecto de Organización del Foro de Discusión, de acuerdo a lo aconsejado por la Comisión de Interpretación y Reglamento en su despacho Nº 10/91;

Que el Consejo Superior en su sesión ordinaria del 23 de Abril del corriente año, aprueba el despacho Nº 08/92 de la Comisión de Interpretación y Reglamento, por el cual aconseja que este cuerpo designe una Comisión Ad-Hoc para el tratamiento y eventual organización del Foro de Discusión y asimismo dispone que sea la Facultad de Humanidades quien constituya la citada Comisión;

Que por resolución Nº 330-92 la Decana de la Facultad de Humanidades propone la designación de los miembros de la Comisión del V Centenario;

POR ELLO y atento a lo acordado por este Cuerpo,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
(en sesión ordinaria del 10 de Setiembre de 1992)  
R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Aprobar la Comisión propuesta mediante resolución Nº 330-92 de la Facultad de Humanidades, encargada de coordinar y promover las actividades referidas al V Centenario, integrada de la siguiente manera:

**CARRERA DE HISTORIA**

- Prof. Graciela LLOVERAS de ARCE
- Prof. Eduardo Moisés ASHUR

///...



Ministerio de Cultura y Educación  
Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

.../// - 2 -

Expte..Nº 806/90

- Prof. Carlos VISENTINI
- Prof. Adriana RONCO
- Prof. Elizabeth SAVIC
- Prof. Sergio Federico ESCALANTE.

CARRERA DE FILOSOFIA

- Prof. Mercedes PULO de ORTIZ

CARRERA DE LETRAS

- Prof. Marcela del Valle SOSA

CARRERA DE CIENCIAS DE LA EDUCACION

- Prof. Diego CARRASCO

CARRERA DE ANTROPOLOGIA

- Prof. Emiliana C. BULIUBASICH de SEGGIARO

REPRESENTANTES ESTUDIANTILES

- Sr. Osvaldo LEDESMA
- Sr. Darío ILLANES.

ARTICULO 29.- Hágase saber y siga a la Facultad de Humanidades,  
para su toma de razón y demás efectos.-

SECRETARÍA GENERAL

SECRETARÍA ADMINISTRATIVA  
a/c. Secretaría Académica

Dr. RAFAEL MARCELO RIVERO  
RECTOR

RESOLUCION - CS Nº 2 01 - 92